Suspensión del mínimo, a punto de decidirse pese a denuncias de amenazas

Por razones de seguridad, el accionante opto por desistir. Pero el Consejo de Estado ya pidió a las partes que se pronuncien, antes de resolver.

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO - REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET

Mientras la Corte Constitucional estudia el decreto de emergencia económica, el Consejo de Estado decide si suspende o no el aumento del 23 por ciento del salario mínimo, un proceso que ha tenido reveses por las amenazas recibidas contra uno de los demandantes.

Aunque ya fue girada la primera quincena sobre este valor que, incluyendo el subsidio de transporte, corresponde a 2 millones de pesos al mes, el alto tribunal corrió traslado a las partes para que envíen sus argumentos en el trámite de la medida cautelar que pide congelar el decreto por posibles efectos "irreversibles" en el aparato económico del país.

La demanda, una de las que cursa en el alto tribunal sobre el tema, sostiene que el aumento del salario mínimo se haya fijado sin criterios técnicos suficientes. El escrito señala que el ajuste debe responder a variables como el IPC, la productividad y principios razonables de equidad; sin embargo, aunque el decreto reconoce una inflación del 5,3 por ciento, el incremento habría sido desproporcionado.

EL TIEMPO accedió al expediente del proceso ante el Consejo de Estado, que el 13 de enero corrió traslado de la solicitud de suspensión temporal a la Presidencia y al Ministerio de Hacienda para que explicaran al alto tribunal por qué no se debería frenar el decreto mientras se decide de fondo. Les dio un plazo de cinco días, por lo que esta semana, con base en las pruebas remitidas, la Sala tendría que decidir.

Pero el caso ha sufrido tropiezos. El 15 de enero, uno de los demandantes radicó el desistimiento y el archivo definitivo del expediente. ¿La razón? Explicó que por la exposición mediática de la demanda ha recibido mensajes de odio y amenazas directas contra su vida y la de su familia.

"En este contexto, y considerando el ambiente de polarización y hostilidad que rodea el asunto en debate, manifestó que la continuación del litigio representa un riesgo real para él y su entorno, motivo por el cual decide desistir de sus pretensiones en aras de proteger a su núcleo familiar", argumentó ante el Consejo de Estado. Agregó que el desistimiento no implica una retractación de los alegatos de la demanda, sino la imposibilidad material de continuar el proceso por razones de seguridad.

> **"No es posible acceder a dicha solicitud,** por cuanto no se originó en una manifestación libre (...) por el contrario, se encuentra mediado por la coacción".
>
> **Consejo de Estado**

El 20 de enero remitió un nuevo escrito al tribunal reiterando las amenazas que continuó recibiendo en su contra. Sin embargo, el Consejo de Estado decidió continuar con el trámite porque la solicitud de desistimiento no ocurrió por motivos jurídicos.

"No es posible acceder a dicha solicitud por cuanto el acto procesal no se originó en una manifestación libre de la voluntad del accionante; por el contrario, se encuentra mediado por el apremio o la coacción derivada de presuntas amenazas contra su integridad personal y la de su familia como consecuencia de las noticias generadas por la admisión de la demanda", señaló el alto tribunal en un auto del 21 de enero.

Eso sí, el magistrado ponente, Juan Camilo Morales, pidió a la Secretaría continuar anonimizando los datos, información personal y tarjeta profesional del demandante para garantizar su seguridad. En paralelo, la Sección Segunda también admitió otra demanda en contra del decreto que aumentó el salario mínimo y, dependiendo de su curso, pediría unificación de procesos.

Gaviria le pide al jefe de Estado bajar su tono en cita con Trump

El expresidente César Gaviria, director del Partido Liberal, le escribió una carta al presidente Gustavo Petro para aconsejarlo sobre su próxima reunión con Donald Trump, que será el 3 de febrero en Estados Unidos. Desde el párrafo uno, el que gobernó Colombia entre 1990-1994 fue claro en que el mandatario colombiano debe cambiar su tono.

"Usted representará a la nación en su conjunto en su reunión con el presidente Trump, y tiene claro que en la actual coyuntura no se trata de desarrollar una narrativa ideológica ni una competencia o confrontación personal con él", dijo Gaviria, e hizo un llamado al Presidente a dejar a un lado sus "políticas deliberadamente anti-norteamericanas" para tratar de superar las diferencias.

En ese sentido, Gaviria hizo un diagnóstico sobre el panorama actual de las relaciones con Estados Unidos. Dijo que atraviesa "uno de sus momentos más delicados en décadas" y agregó: "Las tensiones acumuladas, las sanciones personales impuestas por ese gobierno y el deterioro del diálogo institucional han generado una crisis de confianza que afecta directamente la seguridad, la economía y la proyección internacional de Colombia".

Gaviria apuntó que es probable que Trump busque imponer una agenda y una serie de compromisos en la reunión bilateral, por lo que, señaló, "la prioridad estratégica debe ser clara: rehabilitar la confianza con el principal socio económico y de seguridad del país, evitando confrontaciones innecesarias y privilegiar resultados concretos".

El expresidente apuntó que el mandatario estadounidense puede tomar acciones como el crédito que le dio a Argentina y que afectó el resultado de las elecciones legislativas, u otras como la detención de Nicolás Maduro.

En ese sentido, César Gaviria le pidió al presidente Petro que no insista en el tema de China. "Es solo contraproducente y dañino (...). Debemos garantizar la tesis de que Colombia no está girando en la órbita de los rivales geopolíticos de EE. UU.", señaló. En ese tono, y en 5 páginas, la cabeza del Partido Liberal le hizo una serie de recomendaciones al mandatario colombiano para afrontar el encuentro de la próxima semana.

Redacción Política

> **"Representará a la nación en su conjunto** (...), y tiene claro que en la actual coyuntura no se trata de desarrollar una narrativa ideológica ni una competencia".
>
> **César Gaviria**
> EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decomisan gasolina ilegal en el río Atrato

Fotonoticia

EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, SOBRE EL RÍO ATRATO, soldados de la Brigada 15 del Ejército, de manera conjunta con la Armada, incautaron 450 galones de gasolina en Quibdó. Estos insumos eran transportados de manera ilegal, sin documentación correspondiente e incumpliendo la normatividad de transporte vigente.
FOTO: @EJERCITO_DIV7

Ecuador sube 900 % tarifa del transporte de petróleo colombiano

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y ENERGÍA, INÉS MANZANO, ANUNCIÓ LA NUEVA TARIFA QUE AHORA ES DE US$ 30 Y QUE AFECTA DIRECTAMENTE A ECOPETROL.

Ecuador subió de 3 a 30 dólares por barril la tarifa de transporte del crudo colombiano por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (Sote), uno de sus dos grandes oleoductos, en medio de la inusitada guerra comercial en la que están ambos países, según confirmó ayer la ministra de Ambiente y Energía del país vecino, Inés Manzano.

La nueva tarifa entró en vigencia el viernes, en "reciprocidad" a la decisión de Colombia de suspender la venta de energía, después de que el presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, anunciara la imposición de un arancel del 30 por ciento a importaciones colombianas por una supuesta falta de apoyo de Bogotá en la lucha contra el narcotráfico.

Manzano había dicho que la tarifa que se modificaría era la del transporte de crudo colombiano por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), el otro más grande del país. Sin embargo, ayer indicó en una entrevista con radio *Sucesos* que la medida se aplicará al crudo que pasa por el Sote, que pertenece a Ecopetrol.

El Sote, manejado por la empresa pública Petroecuador, inicia en el punto conocido como San Miguel, en zona fronteriza con Putumayo, hasta el terminal marítimo ecuatoriano de Balao. Por el OCP, en cambio, pasa crudo de empresas privadas colombianas.

El contrato entre Ecopetrol y Petroecuador se firmó en 2024 y, según informó Petroecuador, tiene una vigencia de tres años; al iniciar la cooperación este "permitiría bombear un promedio inicial de 13.250 barriles diarios de crudo colombiano, con capacidad asignada de hasta 22.000 barriles por día, mediante cobro de una tarifa aproximada de US$ 3,0455 por barril". Manzano indicó que Ecuador le está dando "un servicio importantísimo" a Ecopetrol al transportar el petróleo por el Sote para que pueda llegar desde el sur de Colombia al Pacífico para ser exportado.

La guerra comercial entre ambos países la inició Noboa el miércoles, cuando anunció que Ecuador impondría desde el 1.° de febrero una "tasa de seguridad" del 30 por ciento a productos colombianos. Indicó que la medida se mantendría "hasta que exista un compromiso real" de Colombia "para enfrentar juntos el narcotráfico y la minería ilegal en la frontera".

En respuesta, Colombia señaló que aplicaría un gravamen del 30 por ciento a la importación de 23 partidas arancelarias, desagregadas en 73 subpartidas, entre las que están fríjoles, arroz, aceite de palma, cacao, insecticidas, policloruros de vinilo, tapones, neumáticos, calzado, tubos de aluminio, plátanos y azúcar.

El viernes, la ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador, Gabriela Sommerfeld, indicó que habían recibido una propuesta de Colombia para reunirse el 25 de febrero y tratar el tema, pero que desde el gobierno ecuatoriano plantearon que la cita se realice esta semana, aunque aún no se ha anunciado cuándo se dará.

Hoy, el intercambio comercial entre los dos países es superior a los 2.800 millones de dólares. Colombia se configura como el tercer proveedor de bienes del país vecino, por detrás de Estados Unidos y China, y Ecuador, como el sexto de Colombia (el segundo si se habla solo de productos no minero-energéticos).

Entre enero y noviembre del 2025, según las últimas cifras del Dane, Colombia le vendió a Ecuador unos 1.673 millones de dólares y Ecuador a Colombia, 680 millones, lo que implica que la balanza es superavitaria para nuestro país.

"Estas cifras reflejan la profunda integración entre ambas economías (...). El sector productivo colombiano insta a que se activen los canales técnicos y diplomáticos con el fin de preservar la estabilidad económica", dijo el Consejo Gremial. Solo con aranceles a productos, se estima que 2.700 empresas colombianas podrían salir afectadas

Redacción Economía y Efe